



Una empresa del
CUERPO DE BOMBEROS
DE SANTIAGO

CERTIFICADO DE REVISIÓN N° 1950

En Santiago, a treinta y un días del mes de Agosto del año 2011, Asesorías en Seguridad y Prevención Ltda., una empresa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, certifica que durante el mes de Agosto del año en curso, procedió a efectuar la revisión y pruebas finales a la Red Inerte de Electricidad para uso exclusivo de Bomberos, correspondiente al Condominio San Sebastián, ubicado en calle Carlos Condell N° 696 Comuna de La Cisterna, encontrándose los dispositivos en buenas condiciones de operación y funcionamiento al momento de realizar la inspección y pruebas de rigor.

La obra corresponde a un proyecto ejecutado por Maestra Construcciones S.A. RUT N° 96.990.200-1, domiciliada en Avda. Las Condes N° 14.157, Comuna de Las Condes.

Se extiende el presente documento para los fines que se estimen pertinentes.




Rodrigo Saldaña Sánchez
Departamento Técnico AS&P Ltda.
Reg. AM/T - 0709


Carlos González Vargas
Gerente General AS&P Ltda.



Una empresa del
**CUERPO DE BOMBEROS
DE SANTIAGO**

**ELABORADO POR
ASESORIAS EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN LTDA.**

**UNA EMPRESA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
SANTIAGO**

**PLAN DE EVACUACION
CONDominio SAN SEBASTIAN
JULIO 2011**

Puente 557 - Fono: (02) 673 0644 - Fax: (02) 672 1881 Santiago - email: asp@cbs.cl - www.asyp.cl

S E R V I C I O S Y C A P A C I T A C I Ó N E N C O N T R O L D E E M E R G E N C I A S



Una empresa del
**CUERPO DE BOMBEROS
DE SANTIAGO**

PLAN DE EVACUACIÓN **CONDOMINO SAN SEBASTIAN**

NOTA:

Este Plan de Evacuación, corresponde exclusivamente al cumplimiento de la Ley N° 20.389, que faculta a Bomberos para Inspeccionar Condiciones de Seguridad en Edificaciones y que es necesario adjuntar para efectos de la Recepción Municipal de la obra, no siendo válido para las Comunidades de Edificios ya constituidas o para aquellos edificios cuando estén completamente habilitados y funcionando, y que se rigen por la Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537, en lo relativo a la confección de un Plan de Emergencia y Evacuación o por lo referido en el Decreto N° 594 sobre las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, en cuyo caso la responsabilidad de tener un Plan para enfrentar Emergencias, recae en el empleador.

PRIMERA PARTE: "ANTECEDENTES GENERALES"

1. -INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Evacuación es la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los ocupantes y usuarios del Condómino San Sebastián, ubicado en calle Caro Condell N° 696, Comuna de La Cisterna, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

Este corresponde a dos edificios de departamentos de 12 pisos y un subterráneo.

2. -OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades.

Para el logro de lo anterior:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

3. -MARCO LEGAL

Este Plan de Evacuación se basa en los requerimientos establecidos en la Ley N° 20.389, que faculta a los Cuerpos de Bomberos para inspeccionar las condiciones de seguridad de las edificaciones, particularmente en lo referido al punto N° 2 del citado cuerpo legal.

También se basa en la obligatoriedad respecto de la entrega de planos, establecidas para el Propietario o Administrador, dispuestas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (Título 5, Capítulo 2, Artículo 5.2.10).

4. -TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia y/o vientos.

Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos familiares.
- Asaltos.

Origen Técnico:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua.

SEGUNDA PARTE: "EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS"

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar, comunicar y combatir emergencias.

1. -SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA

1.1. -Detectores de Humo:

De acuerdo a la información recibida, el proyecto considera Detectores de Humo, los que se ubicarán en todos los pisos, en el pasillo de distribución de los departamentos. Estos Detectores son dispositivos que al activarse por el humo, envían una señal al Panel de Alarmas o Central de Incendios, que se ubicará en el 1º piso, junto al acceso de Carlos Condell; indicando el edificio y el piso afectado.

En este instante, se debe proceder a verificar cual es el piso desde donde proviene la alarma, tomar contacto con algún Líder de Piso, o bien enviar a algún miembro del personal de servicio, para que verifiquen lo que está pasando. Mientras se realiza esta acción, debe desactivarse la alarma, para comunicar a toda la Comunidad, cuando se confirme la emergencia y se requiera evacuar el edificio, o parte de él.

1.2. -Pulsadores Manuales de Alarma:

El edificio cuenta con Pulsadores Manuales de Alarma, los cuales al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente la alarma de incendio. Es importante que Usted identifique y memorice claramente la ubicación de estos equipos, y sea instruido respecto de la forma correcta de uso.

Los Pulsadores se encuentran ubicados en todos los pisos, en el hall de ascensores de cada nivel.

1.3. -Bocina de Alarma de Incendio:

El edificio cuenta con Bocinas de Alarma ubicadas en todos los pisos, en el hall de ascensores. La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del edificio.

2. -SISTEMAS DE EXTINCIÓN

2.1. -Red Húmeda:

La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio y que se activa cuando se abre la llave de paso.

En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

De acuerdo a lo anterior, podemos señalar que el edificio cuenta con una Red Húmeda o Red de Control de Amagos (dos por nivel). La Red se encuentra ubicada en todos los pisos al interior del shaft de medidores de agua.

La Red se encuentra señalizada acorde a los parámetros de color, diseño y tamaño dispuestos en la Norma Chilena NCh 2111/99 "Prevención de Incendios en Edificios – Señalización".

La Red Húmeda está conformada por mangueras semirrígidas, de 1 pulgada de diámetro y 30 metros de largo con pitón de triple efecto (corte, chorro y neblina), el sistema se encuentra conectado a las bombas de agua potable del edificio y tiene como finalidad sólo el control de fuegos incipientes.

Para operar esta Red, Usted debe:

- Abrir completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua de la manguera.
- Luego, tome el pitón y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego, desplegando solamente la cantidad de manguera necesaria.
- Finalmente, abra el pitón, girándolo en la boquilla, y dirigiendo el chorro de agua hacia la base del fuego, primero con un chorro directo o compacto, y luego con un chorro en forma de neblina o lluvia, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Las mangueras con las que cuenta este edificio, son de fácil operación, no obstante Usted debe preocuparse de observar y manipular estas mangueras para conocer su operación. Además por seguridad, solicite siempre la ayuda de otra persona para trabajar en la extinción de un Amago de Incendio.

2.2. -Extintores Portátiles:

Cada edificio cuenta con unos extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clase **ABC**, de 10 kilos de peso, los cuales se ubican en las salas de basura.

Los fuegos a combatir con extintores de PQS son:

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso:

- Retire el Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

3. -SISTEMAS PARA USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS

3.1. -Red Seca:

La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100mm., que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

De esta forma el personal de Bomberos sube al piso siniestrado y se conecta a la salida de la Red más cercana. Luego al abrir la llave de paso, saldrá el agua que los carros están inyectando y con la presión necesaria para combatir el incendio.

De no contar el edificio con Red Seca, Bomberos sólo podría trabajar desde el exterior, ya que de lo contrario no sería viable conectar mangueras por todos los pisos a través de la escalera, por la gran cantidad de material que se necesitaría, el esfuerzo físico, pérdida de tiempo, caudal y presión entre otros, lo cual atentaría contra una rápida y oportuna respuesta por parte del personal de emergencia.

De acuerdo a lo anterior podemos señalar que cada edificio cuenta con dos verticales de Red Seca independiente para uso exclusivo de **BOMBEROS**, diseñada para facilitar los trabajos de extinción en caso de incendio.

La Red cuenta con dos entradas, ubicadas en la fachada exterior, al costado Oriente y Poniente del acceso peatonal por calle Carlos Condell.

Cada Red contará con dos verticales por torre, las cuales se ubican al interior de los shaft de medidores de agua junto a la Red Húmeda.

3.2. -Red Inerte de Electricidad:

La Red Inerte de Electricidad corresponde a una tubería de media pulgada de acero galvanizado, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos.

Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

La energía entonces, es entregada por el generador de los carros y a través de una extensión eléctrica se conectan a la entrada de alimentación, energizando exclusivamente los enchufes correspondientes a dicha Red, distribuidos en cada piso, aún que el edificio no cuente con energía eléctrica.

De acuerdo al concepto anterior y a la información recibida, podemos señalar que el edificio cuenta con una Red Inerte de Electricidad para uso exclusivo de Bomberos por edificio las cuales contarán con su respectiva entrada de alimentación junto al acceso peatonal del edificio.

La Red contará con enchufes de salida en todos los pisos, en el hall de ascensores. Los enchufes o terminales de conexión corresponderán al tipo IP 67, los cuales son compatibles con los equipos utilizados por Bomberos.

4. -OTROS SISTEMAS E INSTALACIONES DEL EDIFICIO

4.1. -Tablero General Eléctrico:

El Tablero General Eléctrico, se encontrará ubicado en el primer piso sector de Portería, al interior de una sala especialmente diseñada para tales efectos, además en 1º piso de cada torre cuenta con un tablero de distribución.

Cabe destacar que desde este tablero, se puede realizar el corte total de energía eléctrica del edificio. Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca una **Evacuación Total** de la edificación. Para realizar esta operación el personal de servicio (al menos uno), deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan.

Esta operación se ejecuta inmediatamente declarada la emergencia, antes de comenzar el control del fuego con agua, y tiene como finalidad, eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias, o que pongan en riesgo la seguridad de los ocupantes y que además no interfieran en el proceso de evacuación.

Es menester que para realizar esta operación, la persona que la ejecute cuente con equipo de protección personal adecuada (al menos zapatos de seguridad con planta de goma y guantes dieléctricos), un sistema de comunicación radial, una linterna y un extintor portátil de CO₂.

Debemos señalar sin embargo, que la identificación de los comandos del Tablero, debe ser realizada por la Administración del edificio, basada en la información que le entregue personal de mantención interno o de la empresa encargada de las mantenciones periódicas en las instalaciones eléctricas.

Al realizar el corte general del edificio, el Jefe de Emergencias o quien lo subrogue, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de Bomberos a cargo del acto, por lo que es de vital importancia, que entre el momento en que se haya declarado la emergencia y la llegada de Bomberos al lugar, toda la Comunidad haya sido completamente evacuada.

4.2. -Medidores Eléctricos:

Los medidores eléctricos de cada unidad, se encuentran ubicados al interior del shaft eléctrico de cada piso.

El corte desde los medidores es una acción de control y seguridad que se ejecuta inmediatamente declarada una emergencia (excepto robo, asalto o riñas).

Esta función debe ejecutarla personal de servicio, inmediatamente declarada y detectada la emergencia e identificando el lugar afectado. Debe cerciorarse además, de cortar la energía de los departamentos ubicados en los pisos inmediatamente superior e inferior al lugar afectado.

4.3. -Alumbrado de Emergencia:

El edificio cuenta con equipos de alumbrado de emergencia en base a baterías, las cuales permanecen conectadas permanentemente a la alimentación eléctrica.

Estas lámparas de emergencia, se encuentran ubicadas en todos los pisos, en los pasillos de tránsito e interior de las escaleras de evacuación.

La finalidad de estos equipos es facilitar la salida segura de los ocupantes del edificio, durante los primeros minutos de la emergencia, minimizando el riesgo de que éstos sufran accidentes durante el proceso de evacuación.

4.4. -Control de Ascensores:

Este sistema tiene como finalidad permitir que los ascensores previa activación manual del mecanismo de control, se mantengan en el primer piso con sus puertas abiertas y no respondan a los llamados de los distintos pisos para recoger pasajeros. De esta forma se evita que los ascensores sean utilizados durante una emergencia, ya que deben utilizar exclusivamente, la Zona Vertical de Seguridad (ZVS), cuando sea necesario evacuar el edificio. Su ubicación es en el 1° piso hall de ascensores de cada edificio.

4.4. -Suministro de Gas:

Existe un suministro de Gas Natural de Ciudad, que abastece todos los departamentos del edificio e instalaciones, el cual está diseñado para satisfacer todas sus necesidades y requerimientos.

Las llaves de corte local de dicho suministro, se encuentran ubicadas al interior del respectivo shaft ventilado al interior del shaft de gas. Como primera medida ante la eventualidad de incendio, terremoto o fuga de gas, se debe efectuar el corte de él o los departamentos involucrados del suministro de gas. Esta operación debe realizarla en primer lugar, el usuario afectado o bien el Líder de Piso en la eventualidad de que la válvula o medidor general se ubiquen en el mismo piso. En cualquier caso, el personal del edificio que concurra al lugar afectado, deberá cerciorarse de todas formas, de que el suministro de gas haya sido cortado. Así mismo, deberá cortar la alimentación de gas del piso inmediatamente superior e inferior. Posteriormente y ya superada la emergencia, se deberá dar aviso a todos los departamentos del edificio, a fin de que una vez reestablecido el servicio no se produzcan fugas, producto de que una válvula o llave de paso de algún artefacto, haya quedado abierta.

TERCERA PARTE: "PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN"

Elaboración:

El presente Plan de Evacuación ha sido elaborado por Asesorías en Seguridad & Prevención, una empresa del Cuerpo de Bomberos de Santiago, de acuerdo al marco legal existente, indicado en el punto N° 3 de la primera parte de este documento.

Aprobación:

Se anula aprobación. La Ley sólo indica que deberá ser ingresado al Cuerpo de Bomberos respectivo.

Modificaciones:

No aplica

1. -VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

1.1. -Caja de Escaleras:

Cada torre cuenta con una caja de escaleras. Estas cumplen con las condiciones de ser una Zona Vertical de Seguridad (ZVS). Las cajas de escaleras (ZVS) corresponde al tipo cerrada con ventilación natural con un acceso por nivel que recorre todos los niveles.

Las puertas de acceso a las ZVS, poseen brazos hidráulicos cuya finalidad es facilitar el cierre hermético y automático de ellas, y una resistencia al fuego, tal como lo determina la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, vigente para el año de construcción del edificio.

Cabe destacar que las puertas de acceso o egreso de las cajas de escaleras, deberán abrir en el sentido correcto de la evacuación, lo que facilita la salida de los ocupantes en caso de emergencia.

1.2. -Zonas de Seguridad:

La evacuación se realizará de la siguiente manera: en cada piso, los ocupantes y usuarios se dirigirán por el pasillo de distribución hasta la escalera más cercana a su ubicación. Luego, bajarán hasta el primer piso, tomados del pasamano, para evitar accidentes por caídas. La bajada será en silencio y en orden.

La evacuación siempre debe ser en dirección al Punto de Reunión, que corresponde a una Zona Segura donde se agrupan los ocupantes y/o usuarios del edificio una vez que hayan salido de la caja de escaleras.

Punto de Reunión: El Punto de Reunión será el primer piso, en el hall principal de cada torre.

Zona de Seguridad: El edificio tendrá una **ZONA DE SEGURIDAD**, la cual estará ubicada en el sector de estacionamientos costado Norte del Condómino.

La evacuación se realizará de la siguiente manera, estableciéndose una alternativa de salida.

A: Se bajará por la caja de escaleras hasta el primer piso, llegando al hall principal (Punto de Reunión), luego se debe avanzar progresivamente, por el acceso peatonal principal, hacia la **ZONA DE SEGURIDAD**.

NOTA:

Al menos uno de los miembros del personal de servicio (o de seguridad) del edificio, se mantendrá en el primer piso, en el hall principal y será quien informe a los ocupantes y/o usuarios, el momento preciso en que se debe salir al exterior.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectante y con un altavoz, para dar las indicaciones necesarias.

Lo anteriormente descrito puede ser aplicable con facilidad en caso de incendio.

En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona Exterior de Seguridad, sin embargo, el procedimiento de evacuación debe aplicarse solamente en el caso de que el sismo haya generado una nueva emergencia, que necesariamente requiera la salida de las personas (derrumbes, emanaciones de gas, incendios, explosiones), y una vez que el movimiento telúrico haya cesado.

En este caso, no deben alejarse las personas evacuadas fuera de la Zona de Seguridad, dado que por las características del entorno (condiciones de tránsito), no es seguro para que éstos se trasladen o sean trasladados de un punto a otro, crucen las calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va a estar latente el riesgo de caídas de cables, ramas de árboles, vidrios u otros objetos, además de los obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas de sus respectivos lugares de trabajo o habitación.

2. -TIPOS DE EVACUACIÓN

2.1. -Evacuación Parcial:

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del nivel afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior o inferior, hasta el primer piso (hall principal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior.

Las instrucciones serán impartidas a los niveles afectados vía teléfono, citófono, o en su defecto a viva voz, y se le comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

Este procedimiento de emergencia, es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

2.2. -Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por Shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores por ejemplo), o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas).

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Evacuación. Cabe destacar que ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista ésta presente mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el edificio, en especial de sus instalaciones de servicio, antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

Al respecto, podemos señalar a modo de ejemplo, que una colilla de cigarro mal apagada y depositada en un basurero, puede permanecer encendida en forma de fuego incandescente (brasas), durante un período cercano a las 4 horas, pudiendo transmitir su calor a otros elementos combustibles cercanos.

2.3. -Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, se dará la orden para efectuar la evacuación del edificio.

En toda evacuación se debe dar prioridad al nivel afectado y al inmediatamente superior o inferior según corresponda.

2.4. -Inicio de la Evacuación:

- Al oír el sonido de una alarma u orden de evacuación, conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.
- Siga solo las instrucciones impartidas por personal de servicio.
- Desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufa, calefactores, computadoras, etc.).
- Diríjase con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación correspondiente, hasta el Punto de Reunión señalado (hall principal).
- Luego diríjase a la Zona de Seguridad, utilizando la alternativa de salida establecida; siguiendo las instrucciones del personal de servicio, si estos se encuentran presentes.

2.5. -Proceso de Evacuación:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantenga siempre la calma.
- Baje por las escaleras.
- Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- Camine gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones en las vías de evacuación.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Permanezca en la Zona de Seguridad.
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aún así no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso a Bomberos y Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea bajar, porque el pánico no le permite reaccionar, se deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad. Luego deberá ser chequeada por personal de salud.

2.6. -Recomendaciones Generales en una Evacuación:

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
- Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Diríjase a su Punto de Reunión (hall principal); no se quede en otro sitio que no corresponda.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

- a. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- b. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión (hall principal).

No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil mientras dure la etapa crítica.

CUARTA PARTE: PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

1. -En Caso de Incendio

Al oír una Alarma de Incendio:

- Conserve la calma.
- Ante una alarma de incendio es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo el fuego, para determinar la naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Si la emergencia se trata de un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del edificio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.
- El afectado, llamara a Bomberos al fono 132.

Recuerde No Usar los Ascensores durante la Evacuación

1.1. -Disposiciones Generales en Caso de Incendio

1. Se hará una revisión completa del piso antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada (deben revisarse baños, shaft u otros sectores donde pueda esconderse la gente).
2. Antes de salir a las escaleras, se comprobará el estado de las Vías de Evacuación y que el ambiente sea favorable para poder utilizarlas en forma segura. Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.
3. En caso de que no puedan ser utilizadas las escaleras de evacuación, deberá adoptarse el procedimiento de Atrapamiento en Caso de Incendio, descrito a continuación.

1.2. -Atrapamiento en Caso de Incendio

- Cierre las puertas de su dependencia.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las junturas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

2. -En Caso de Sismo o Temblor

2.1. -Antes.

- Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia.
- Asegurar elementos en altura (estanterías, libreras o roperos) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento sísmico.
- Conocer la ubicación de llaves de gas, agua, fusibles de electricidad.
- Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
- Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de evacuación es efectivo.
- Contar con linternas intrínsecamente seguras y en lo posible con una radio a pilas para obtener información por parte de la autoridad.

2.2. -Durante.

El elemento principal es mantener LA CALMA Y EL CONTROL, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortes por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo A CAUSA DEL PÁNICO. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas que podrán ser efectivas en un movimiento sísmico.

- Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.
- Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios alejados de ventanas u objetos que puedan caer.
- Colocarse en el piso con las rodillas juntas y la espalda hacia las ventanas.
- Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
- Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos.
- Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras no ascensores.

- Si esta en el patio permanezca lejos de cables de tendido eléctrico y ventanas.
- Si va en vehículo o autobús, el conductor debe reducir la velocidad y detenerse en un lugar seguro. Así también, las personas deben mantenerse en sus asientos hasta que todo vuelva a la normalidad.

2.3. -Después.

- Observar si alguien esta herido y practicar primeros auxilios.
- Dirigirse a las zonas de protección ya establecidas, sin perder la calma ni alejarse del grupo.
- No tocar cables de energía eléctrica que han caído.
- Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se halla realizado la inspección adecuada.
- Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta revisar alcantarillas.
- Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o un posible incendio.
- No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.
- Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.
- Sintonizar la radio para conocer las medidas de emergencia adoptadas para su atención Médica.

Recuerde No Usar los Ascensores durante la Evacuación

3. -En Caso de Atrapamiento en Ascensores

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención fuera de los períodos que corresponde.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Comuníquese con personal de servicio, por medio del citófono ubicado al interior de las cabinas de los ascensores.
- Si no le escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular, si es que cuenta con uno.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmitales calma y sentido del humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

3.1. -En relación al personal del edificio:

- Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre contacto con él o los afectados, para que no tengan la sensación de abandono o soledad y para que los distraigan por medio de una conversación, mientras se ejecutan las labores de rescate.
- Capacite periódicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Estas directrices debe entregarla la empresa a cargo de la mantención o representante de ella.
- Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.
- Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardíacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.
- Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a **Bomberos al teléfono 132**.

4. -En Caso de Conflictos Sociales:

Puede darse la ocasión que en el edificio se presente conflictos familiares o entre vecinos, sean estos riñas o maltrato a menores. En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.

Si el conflicto continúa, llamar a **Carabineros al teléfono 133**, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).

5. -En Caso de Asalto:

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún vecino dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.

Posterior al asalto llame a Carabineros al teléfono 133

6. -En Caso de Inundación:

En caso de sufrir una inundación en el edificio, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento y sus instalaciones, se deberán considerar las siguientes recomendaciones:

- ❖ Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- ❖ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- ❖ El personal del edificio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- ❖ Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

7. -En caso de Aviso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de seguridad debe tener especial cuidado al detectar paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato **al teléfono 133 de Carabineros**, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

8. -COORDINACIÓN CON BOMBEROS

8.1. -Cuando llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del edificio indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.
- Informe al personal de servicio sobre la situación para que esperen la llegada de Bomberos al lugar.

8.2. -Mientras espera a Bomberos:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- El personal de servicio, deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder al edificio, y los equipos de lucha contra incendio existentes.
- Trate mientras de controlar el amago. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

8.3. -Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Indíquelo el lugar del incendio y como llegar a el.
- Infórmeles respecto de los equipos contra incendios y de emergencia existente, y su ubicación.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

9. -ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará si es posible volver a ingresar al edificio en general y al nivel (es) afectado (s) en particular, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.

En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de servicio haya revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.

Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él).

2. Se informará a los ocupantes y/o usuarios en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
3. Se debe procurar que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. Las personas se dirigirán por nivel, desde la Zona Exterior de Seguridad hasta el hall principal, para tomar los ascensores o las escaleras.
4. Primero ingresaran los niveles superiores y luego los inferiores.
5. Al término de una emergencia o ejercicio programado, se elaborará un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
6. Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los ocupantes del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Evacuación y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Ud. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia el Punto de Reunión y Zona de Seguridad.
3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
4. Será fundamental para el buen logro del objetivo de este Plan de Evacuación, desarrollar actividades de Capacitación y Ejercicios periódicos de Evacuación.
5. Es importante señalar que este Plan de Evacuación fue confeccionado en base a la situación actual del edificio, en la visita realizada por personal del Departamento Técnico de AS&P, el día 12 de Julio del año 2011.

Atento a cualquier consulta le saluda cordialmente,


Rodrigo Saldana Sánchez
Departamento Técnico AS&P Ltda.
Reg. AM/T - 0709

**CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR**

COMANDANCIA - DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

DET / 06/

C E R T I F I C A D O

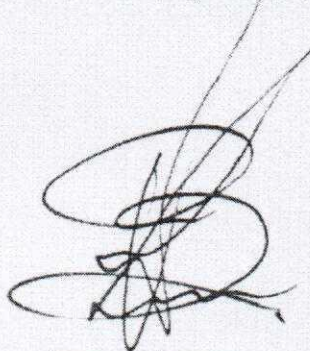
El Departamento de Estudios Técnicos del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur Certifica que:

La empresa: **Ossa Sistemas Contra Incendio Limitada**, RUT: **76.065.559-7** ubicada en **Víctor Manuel N° 2024**, comuna: **Santiago**. Solicitó una revisión de la red seca de incendio de los cuatro Edificios "San Sebastian" ubicados en: **Carlos Condell N° 696**, de la comuna de **La Cisterna** de la Empresa Maestra Construcciones, la cual cumple con la Ley 19.537 "Copropiedad Inmobiliaria".

Se revisaron las cuatro torres del Condominio San Sebastian ubicadas en: **Carlos Condell N° 696**, de la comuna de **La Cisterna**, encontrándose en condiciones para una emergencia (incendio).

Se extiende el presente certificado a nombre de la empresa: **Ossa Sistemas Contra Incendio Limitada**, RUT: **76.065.559-7**, para los fines que estime conveniente.

Cuartel General, Agosto 29 del 2011



HUGO LÓPEZ B.
Inspector General Jefe DET
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur



FRANCISCO RAMÍREZ R.
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Cuartel General San Nicolás N° 1153 - Fono 522 31 48 - 522 3261

www.cbms.cl - comandancia@cbms.cl

Departamento de Estudios Técnicos - det@cbms.cl